

MENDOZA, 9 MAR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 19598/14 en el que corren agregados los antecedentes relacionados con el concurso convocado por resolución N° 160/15-C.D., para proveer, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura: **"Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales"** de las carreras de Licenciatura en Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, denominada **"Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales"** en la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, que se cursan en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 164/167 la Comisión Asesora designada para entender en el mencionado concurso se ha expedido proponiendo la designación de la Lic. Susana Nancy DRAGOTTA.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que, a fs. 186, la Dirección de Personal informa que una vez aprobado el presente concurso por el Consejo Superior y previo a su designación, la docente deberá renunciar al cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación semiexclusiva, efectivo y se procederá a dar la baja en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, dada la incompatibilidad surgida por el artículo 45° del Estatuto Universitario.

Que este Cuerpo en su sesión del día 1 de diciembre de 2015, dispuso aprobar lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

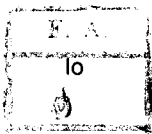
ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 160/15-C.D. para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, efectivo, para el dictado de la asignatura: **"Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales"** de las carreras de Licenciatura en Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, denominada **"Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales"** en la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, que se cursan en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo de la Lic. Susana Nancy DRAGOTTA (C.U.I.L. N° 27-12146030-6 - Legajo N° 24.105), en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

6



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO